

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	2.350.623,30
Capital Social	1.147.970,10
Prima de emisión.....	0,00
Reserva de revalorización	0,00
Reservas	3.601.041,44
Resultados de ejercicios anteriores	-2.392.888,82
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-5.499,42
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	0,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Provisiones para riesgos y gastos.....	0,00
Acreeedores a largo plazo.....	0,00
Acreeedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	2.350.623,30

Valkenswaard (Holanda), 17 de diciembre de 2007.—Gerrit Kamphuis, Liquidador Único.—77.729.

TÉCNICAS APLICADAS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 263 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios de fecha 3 de diciembre de 2007 se acordó la liquidación y disolución de la sociedad.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador de «Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima», Antonio Alcaraz García.—77.759.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda por unanimidad convocar a la Junta General Extraordinaria, de Accionistas, en Madrid, en el «Hotel Meliá Castilla», calle Capitán Haya, número 43, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2008, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día de la Junta el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aumento de capital por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 33.950.000 euros, como máximo, y 30.450.000 euros, como mínimo, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las nuevas acciones se emitirán al menor de los siguientes cambios: a la media ponderada de las últimas sesenta sesiones bursátiles anteriores al día de la aprobación del acuerdo de ampliación por la Junta General de «Tecnocom», o al mismo precio, sin descuento, de la ampliación de capital dineraria de «Tecnocom», acordada por su Consejo de Administración el día 24 de julio de 2007, es decir, a 5,99 euros por acción.

El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción tendrá el carácter de prima de emisión.

Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad de los créditos que, por un importe máximo de 33.950.000 euros y mínimo de 30.450.000 euros y todos ellos líquidos, vencidos y exigibles, ostenten contra «Tecnocom» las sociedades «Getronics International Besloten Vennootschap» y «Getronics Holding Emea Besloten Vennootschap» como consecuencia de la venta a «Tecnocom» de la sociedad «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada».

Delegación en el Consejo de la facultad de determinar el importe total de la ampliación y, en consecuencia, el

número de acciones de la misma y el importe de la prima de emisión, y, también, el importe total de los créditos a compensar.

Delegación en el Consejo, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores españolas.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten por la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, tarjeta que les será entregada por las entidades depositarias de sus acciones o en el domicilio social, calle Josefa Valcárcel, número 26, Madrid, previa justificación de su titularidad.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, que podrán examinarlos, solicitar su entrega o pedir su envío de forma inmediata y gratuita, el informe de los Administradores sobre la ampliación de capital por compensación de créditos, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad y la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General. Todos estos documentos se pueden consultar en la página web de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—78.047.

TEJARES 36, S. L.

Solicitud de duplicado de certificación de denominación social

Con fecha 31 de mayo de 2005 se expidió certificación de denominación social a nombre «Tejares 36, S.L.» con n.º 07063353. Habiéndose extraviado dicha certificación solicitamos duplicado de la misma.

Córdoba, 10 de diciembre de 2007.—Venancio García Cobos.—76.559.

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 15 de octubre de 2007, se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Llanera, en el Colegio Inglés, el día 29 de enero de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006-2007, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Y retribución de los Administradores, con la siguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se recuerda a todos los socios, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General.

Oviedo, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortega Menéndez de Llano.—78.044.

TIERRA DENTRO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HI IBERIA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 17 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2007, por la que «Tierra Dentro, Sociedad Limitada», absorbe a «HI Iberia Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las dos sociedades del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las dos Sociedades, Manuel Moreu Muñoz.—77.028. y 3.ª 27-12-2007

TRAUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Juntas generales universales de fecha 3 de diciembre de 2007 se adoptaron los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad con la aprobación del Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Pérdidas.....	-60.101,21
Total Pasivo.....	0,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, a 5 de diciembre de 2007.—Don Juan Espín Martínez, Liquidador único.—77.658.

TRINICA GESTIONES EMPRESARIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

POLIÉSTER EXTRUSIONADO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que tanto la Junta General Universal de socios de Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada, como el Accio-

nista Único de la sociedad Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (es decir, la sociedad Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada), han decidido con fecha 19 de diciembre de 2007 aprobar la fusión por absorción entre las sociedades Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbida, y Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbente, mediante la absorción en un sólo acto de aquella por parte de esta última.

La fusión por absorción implicará la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 20 de noviembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 29 de noviembre de 2007.

Los Balances de Fusión aprobados son los cerrados, para las dos sociedades participantes en la fusión, a 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de enero de 2007.

Con motivo de la fusión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida. En consecuencia, se modificará el artículo 1.º de los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º Denominación y régimen.

La Sociedad se denomina Poliéster Extrusionado, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») y se rige por los presentes Estatutos. En lo no previsto expresamente en ellos, será de aplicación lo establecido por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones vigentes.»

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—Don Agustín Magro González, Secretario del Consejo de Administración de Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada y de Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima Unipersonal.—77.694. 1.ª 26-12-2007

TRITÓN D'ALTEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la LSA, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del 29 de enero de 2008, en Denia, en el hotel Denia Marriott La Sella, Alquería Ferrando, s/n, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del 30 de enero de 2008, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado. Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta de 11 septiembre 2007.

Segundo.—Cese y Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar o solicitar que le sea remitida de forma inmediata y gratuita a través de la oficina de atención al accionista (Av. Maisonnave, 28 bis, Alicante) el texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Explotación y Memoria) del ejercicio 2006. Finalmente, pueden solicitar a los administradores, por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del orden del día.

Alicante, 24 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Molina Domínguez.—78.128.

URBECON MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad escindida)

URBECON

DIVISIÓN PROMOCIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada celebrada el 18 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de rama de actividad de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada, la cual segregará una parte de su patrimonio, que se concreta en el afecto a la actividad de promoción, y que constituye una unidad económica autónoma, sin extinguirse, traspasando la parte segregada a la entidad, de nueva creación, Urbecon División Promociones, Sociedad Limitada como sociedad beneficiaria de la escisión. Esta última adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte que se escinde y de la cual será beneficiaria en los términos y condiciones del Proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión parcial. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores y obligacionistas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legales en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Valencia, 18 de diciembre de 2007.—El Administrador único Urbecon Mediterráneo, S.L., Fernando Doménech Tomás.—77.060. y 3.ª 27-12-2007

V. B. ANTIGÜEDADES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	0,00
Total Pasivo	0,00

Santander, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador único, don José Monsalve Ordovas.—77.740.